

29er Argentina

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting 29er internacional class

**REGLAMENTO DE CAMPEONATO SELECTIVO PARA el 29er WORLD CHAMPIONSHIP 2021
(VALENCIA, ESPAÑA, 23 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO)**

1 REGLAS

El selectivo se registrá:

- 1.1 Por las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024 de la WS
- 1.2 Por las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.3 Por las Normas y Obligaciones de los Seleccionados de la FAY.
- 1.4 Por el Reglamento para Asignación de Subsidios de la FAY.
- 1.5 Por las Reglas de la Clase 29er.
- 1.6 Por el Código de Conducta de la FAY.
- 1.7 Por las políticas Anti-Doping de la FAY.
- 1.8 Por el Aviso y las Instrucciones de Regata del Campeonato en que se disputará el presente Reglamento.

2 OBJETO Y TORNEO CLASIFICATORIO

- 2.1 Este reglamento registrá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Argentina en el 29er WORLD CHAMPIONSHIP 2021, Valencia, España.
- 2.2 Este Campeonato Selectivo se realizará en el siguiente evento: ENTRENAMIENTO DE OTOÑO 2021, organizado por el YCA los días 9,10 y 11 de Julio de 2021.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 El Campeonato está abierto a todas las tripulaciones, con residencia en Argentina, asociados a la CLASE 29er Argentina, con la anualidad 2021 al día en el momento en que se realice la inscripción requerida en el inciso 4 y que no registre deuda con esta Asociación ningún miembro del grupo familiar.

4 INSCRIPCIONES

Para participar en el Campeonato los competidores deberán completar las inscripciones en el evento mencionado en el punto 2 de este Reglamento

5 PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO

- 5.1 El programa está compuesto por todas las regatas programadas en el torneo y días mencionados en el punto 2 de este Reglamento.
- 5.2 El Campeonato será válido con 5 regatas completadas.

6 PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

- 6.1 Las plazas disponibles para representar a la República Argentina son abiertas.
- 6.2 La distribución de las plazas va a ser acorde al resultado del torneo mencionado en el artículo 2.2 de este Reglamento, siempre y cuando se cumpla con el punto 5.2 de este Reglamento.

6.3 En caso de empate se procederá de acuerdo con lo establecido en la regla RRV A8.

6.4 El orden de los clasificados va a ser igual al orden de los resultados del Entrenamiento de Otoño 2021.

7 EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES

7.1 Los cambios de equipo, deberán ser autorizados por el comité técnico o la Comisión de Regata.

7.2 Los barcos y sus equipos podrán ser inspeccionados en tierra o en el agua.

8 CONFIRMACIÓN DE PLAZAS Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

8.1 Todos los seleccionados aceptan de conformidad el “REGLAMENTO DEL EQUIPO ARGENTINO 29er” publicado en la página de 29er ARGENTINA.

9 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 3 del RRV, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, co-organizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y co-organizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.